

ORDENANZA MUNICIPAL N° 619/89

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE la instalación de dos (2) discos de estacionamiento sobre el cordón de la acera Sur de la calle San Martín, a la altura de la puerta de acceso a la Casa de Gobierno con la Leyenda "RESERVADO VEHICULOS OFICIALES", con capacidad para el aparcamiento de dos (2) vehículos.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría respectiva, procederá a la implantación de las señales pertinentes.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 619 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/11/1989.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 823 / 89.-